

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-466-ONNCCE-2013, NMX-C-467-ONNCCE-2013 y NMX-C-468-ONNCCE-2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización Voluntaria.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-C-466-ONNCCE-2013; NMX-C-467-ONNCCE-2013 Y NMX-C-468-ONNCCE-2013.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C." (ONNCCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Ceres número 7, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Delegación Benito Juárez, México, D.F., o al correo electrónico: normas@mail.onncce.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas, entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NMX-C-466-ONNCCE-2013	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-MATERIALES ASFÁLTICOS – DETERMINACIÓN DE LA DUCTILIDAD DE CEMENTOS Y RESIDUOS ASFÁLTICOS.
Objetivo y campo de aplicación	
Esta norma mexicana describe el procedimiento para determinar una medida de la ductilidad. Es aplicable a los cementos asfálticos y a los residuos por destilación de emulsiones asfálticas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> • M.MMP.4.05(2005) Ductilidad de Cementos y Residuos Asfálticos, de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT. • ASTM D 113-07(2007) Standard Test Method for Ductility of Bituminous Materials. (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera). • ASTM D 6997-12 (2012) Standard Test Method for Distillation of Emulsified Asphalt. (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera). • ASTM C 670 10(2010) Standard Practice for Preparing Precision and Bias Statements for Test Methods for Construction Materials. (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera). 	

NMX-C-467-ONNCCE-2013	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-GEOTECNIA-MATERIALES PARA TERRACERÍAS-MÉTODOS DE MUESTREO
<p align="center">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta norma mexicana establece los procedimientos para obtener muestras de materiales para construir o reconstruir obras. Es aplicable a terracerías y pavimentos o bien a materiales que ya forman parte de las mismas.</p>	
<p align="center">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.</p>	
<p align="center">Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • N.PRY.CAR.1.02.03 (2003) Métodos de muestreo y prueba de materiales de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT.-México. • N.CMT.1.01/02 (2002) Características de los materiales de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT.- México. • N.CMT.1.02/02 (2002) Materiales para Subyacente Características de los materiales de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT.- México. • N.CMT.1.03/02 (2002) Materiales para Subrasante. Características de los materiales de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT. México. • M.CAL.1.02/01.(2001) Control y seguridad de calidad de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT.-México. • M.MMP.1.02/03 (2003) Clasificación de Fragmentos de Roca y Suelos de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT. – México. • M.MMP.1.03/03.(2003) Secado, Disgregado y Cuarteo de Muestras de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT.- México. 	
NMX-C-468-ONNCCE-2013	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-GEOTECNIA-MATERIALES PARA TERRACERÍAS-MÉTODO DE PREPARACION DE MUESTRAS
<p align="center">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta norma mexicana describe los procedimientos que permiten la preparación de las muestras representativas, con el propósito de obtener las porciones representativas para efectuar los ensayos de laboratorio necesarias. Es aplicable a los materiales térreos.</p>	
<p align="center">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.</p>	
<p align="center">Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • NMX-C-170-1997-ONNCCE Industria de la construcción-Agregados-Reducción de las muestras de agregados obtenidas en el campo al tamaño requerido para las pruebas. • ASTM-C-702-11 (2011) Standard Practice for Reducing samples of aggregates to testing size. 2011.- Estados Unidos (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera). • M.MMP.1.03/03 (2003) Secado, Disgregado y Cuarteo de Muestras, de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la SCT.- México. 	